

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 07/2026

En el día de la fecha, 07 de MAYO de 2026, se reúne la Junta Electoral en la sala del Consejo Superior siendo las 09:00 horas. Se encuentran presentes:

Decanos/as y Vicedecanos/as	Mariela MARTÍNEZ Julia GERLERO
Docentes	Virginia De GARCÍA
Nodocentes	Santiago AISEN Santiago BRICEÑO
Graduados/as:	Leticia COLONNA
Estudiantes	Roxana PINTO Yohan CHICO

Se tratan los reclamos presentados en la secretaría de la Junta Electoral en el siguiente orden:

1) Reconsideraciones

1.1 Reclamo estudiantes apoderados Lista 2 CS y Lista 2 Consejo Directivo de FAHU por interpretación de las condiciones de las candidaturas de Matías Samar y Florencia Costa Basso.

Resolución de la Junta: Analizada la situación, no se da lugar a la solicitud realizada.

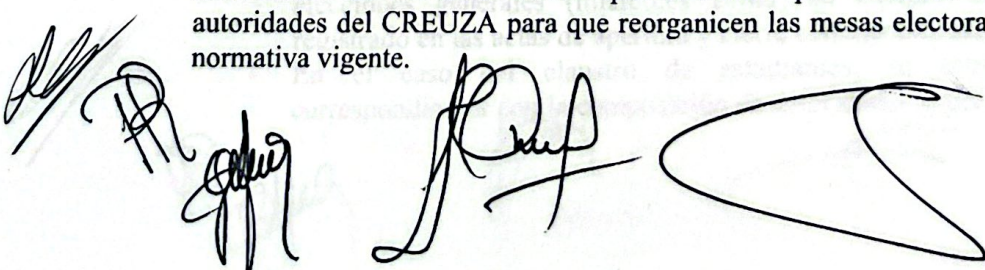
2) Impugnaciones

2.1 Impugnación a la postulante del Claustro Docente de FALE Prof. Anisa Perouene (colectivo Comahue) según nota del 04 de mayo de 2026 presentada por Anabel Montesión y Valls, Lucía Soledad.

Resolución de la Junta: Analizada la situación y contemplada también la Resolución CD FALE N°164/2025, la junta electoral resuelve no dar lugar a la impugnación.

2.2 Impugnación de autoridades de mesa electoral en el CREUZA por ser candidatos de la Lista N°19 del claustro docente según Resolución CD CREUZA N° 019/26. Se presenta nota el 05 de mayo firmada por la apodera de la lista 7, Verónica Paula Vera, solicitando la nulidad de la designación como autoridades de mesa de la Lic. Polimeni, el prof. Maydana y el Sr. Sandoval.

Resolución de la Junta: Analizada la documentación, la Junta advierte al Centro Regional que los candidatos/as no pueden ser autoridades en las mesas electorales de su propio claustro (Art. 55 de la Ord. N° 1097/2025). También se observa que las autoridades de mesa se tienen que constituir por claustro. Se informará a las autoridades del CREUZA para que reorganicen las mesas electorales en función de la normativa vigente.



3 – Solicitudes excepciones

3.1 La Facultad de Informática solicita adecuación especial de día y horario para desarrollar la mesa de elecciones correspondiente a la sede Cutral-có de dicha facultad. Las instalaciones son de la Municipalidad de Cutral-có y solicitan que se realice el miércoles 27 de mayo, de 16 a 20 para poder disponer del espacio físico, facilitar la concurrencia de estudiantes y no tener que dejar la urna en resguardo el día anterior.

Resolución de la Junta: La Junta hace lugar a la solicitud con la siguiente advertencia: Teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento Electoral, que el decano/a de la Facultad o Centro Regional/Complejo actúa como Juez Electoral en primera instancia (art. 54- Ord. N° 1097/25), se le encomienda al decano que tome todas las medidas logísticas necesarias para que el acto electoral, incluido el escrutinio, se desarrollen normalmente y que se difunda ampliamente el día y horario de votación, por los canales oficiales de la Unidad Académica

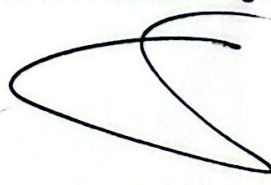
3.2.- La Facultad de Ciencias Médicas solicita autorización para que el acto electoral se realice el martes 26 de mayo en la sede Cutral-có, de 10 a 14 horas, y miércoles 27 de mayo en la sede Junín de los Andes, también de 10 a 14 horas.

Resolución de la Junta: La Junta electoral informa que para autorizar esta solicitud de excepción se sugiere invertir los días de votación en las sedes: martes 26/05 sede Junín y miércoles 27, sede Cutral-có, a fin de garantizar la votación de las docentes que estarán a cargo de la logística. Asimismo se advierte que las mesas electorales en cada una de las sedes deben estar constituidas al menos por un presidente/a y dos vocales. Por otra parte, teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento Electoral, que el decano/a de la Facultad o Centro Regional/Complejo actúa como Juez Electoral en primera instancia (art. 54- Ord. N° 1097/25), se le encomienda a la decana que tome todas las medidas logísticas necesarias para que el acto electoral, incluido el escrutinio, se desarrollen normalmente y que se difunda ampliamente el día y horario de votación, por los canales oficiales de la Unidad Académica.

3.3 El Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur solicita que las elecciones en los nodos de la línea sur se realicen el sábado 23 de mayo en el horario de 10 a 14 horas. Asimismo, solicita que la conformación de las mesas se realice con un presidente auxiliar técnico pedagógico y dos vocales titulares y suplentes (estudiantes, personas graduadas o miembros del consejo consultivo de los nodos universitarios).

Resolución de la Junta: La Junta electoral informa que se autoriza la excepción de día y horarios de elección en los nodos del CURZAS con los siguientes condicionantes:

- Para garantizar el voto secreto no se constituirán mesas electorales en los nodos para los claustros de personas graduadas y docentes. En estos casos se votará siguiendo el instructivo de voto-sobre que enviará oportunamente la Junta Electoral. El escrutinio de dichos votos se realizará el día de cierre de las elecciones generales (miércoles 27/05) en CURZAS -Viedma, quedando registrado en las actas de apertura y cierre correspondiente.
- En el caso del claustro de estudiantes, se constituirán las mesas correspondientes con la composición de autoridades sugerida por CURZAS.



Por otra parte, teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento Electoral, que el decano/a de la Facultad o Centro Regional/Complejo actúa como Juez Electoral en primera instancia (art. 54- Ord. N° 1097/25), se le encomienda a la decana que tome todas las medidas logísticas necesarias para que el acto electoral, incluido el escrutinio, se desarrollen normalmente y que se difunda ampliamente el día y horario de votación, por los canales oficiales de la Unidad Académica.

3.4. Se recibe solicitud de Anabel Stickar solicitando se le garantice el voto secreto en la sede de la delegación buenos aires.

Resolución de la Junta: La Junta electoral informa que se le hará llegar el instructivo del voto-sobre para que pueda votar y el mismo será contabilizado en la mesa de la Administración Central garantizando el voto secreto.


4. Se recibió la conformidad de Camila Lagos como candidata por el claustro de personas graduadas de la Lista N° 24- Colectivo Comahue FADE y se da por aceptada la misma.

Siendo las 11.10 horas, se da por finalizada la reunión.

Se deja constancia que Virginia De García, Leticia Colonna y Yohan Chico se encuentran presentes por plataforma, acordando con la presente Acta.


Santiago
Arsen


Pablo Ponce


María Eugenia Martínez


Santiago Ponce


Virginia De García